



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

**Salta, 20 de noviembre de 2018**

**RES. CD-ECO N° 421/18**

**Expte. N° 6825/18**

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Comercio N° 5082 Dr. Adolfo Güemes - Salta, Lic. Prof. Zaira M. Arroz, mediante la cual solicita el asesoramiento profesional a la Cooperadora perteneciente a dicha escuela como extensión al medio y la propuesta presentada por la Cátedra Seminario de Práctica Profesional de la Facultad de Ciencia Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Cátedra Seminario de Práctica Profesional tras una entrevista con la Directora de la mencionada Escuela, celebrada el día 24 de septiembre, realizó un diagnóstico de la situación actual de la escuela y de la cooperadora que funciona en dicha institución a fin de detectar las necesidades.

**Que** dada la diversidad de las necesidades surgidas, la Cátedra de Seminario propone intervenir profesionalmente mediante un asesoramiento de tipo contable y administrativo, sugiriendo dividir la tarea en dos proyectos y conformar dos equipos de trabajo que cumplan con la condiciones de art. 7 del Estatuto de la Universidad para dar respuesta a lo solicitado. Dichos equipos se conformaran de la siguiente manera: profesores de la Cátedra, estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional y otro con profesores estudiantes y graduados de la carrera de Licenciatura en Administración.

**Que** el asesoramiento se dará en días y horarios a determinar.

**Que** la actividad contará con los siguientes objetivos: generales proporcionar desde la contabilidad herramientas para mejorar la gestión de la cooperadora, y los específicos: Diagramar un plan de cuentas; Proporcionar información contable; Confeccionar un Estado de Resultados, Analizar la información obtenida y brindar sugerencias.

**Que** el evento está enmarcado en los lineamientos establecidos en el Reglamento de cursos de extensión universitaria, Resolución del Consejo Superior N° 309/00, siendo de interés para los asistentes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias

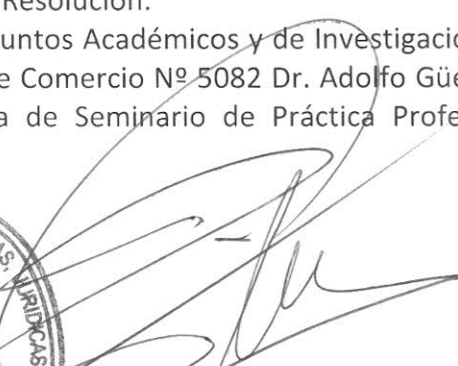
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

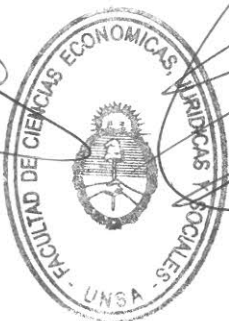
**Artículo 1º.- Aprobar** como actividad de Extensión Universitaria al “**Asesoramiento Contable a la Escuela de Comercio Nº 5082 Dr. Adolfo Güemes – Salta**”, a realizarse en horarios y días a determinar, presentado por la Cra. María Rosa Panza, cuyo diagnóstico y proyecto obran como Anexo I y II de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- Hágase saber** a la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa Panza, a la Directora de la Escuela de Comercio Nº 5082 Dr. Adolfo Güemes – Salta, Lic. Prof. Zaira M. Arroz y a la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional. Comuníquese publíquese, regístrese y archívese

MRP

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

**ANEXO I. Res. N° 421/18**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
ASESORAMIENTO PROFESIONAL A LA ESCUELA DE  
COMERCIO N° 5082**

**Diagnóstico**

Tras una entrevista con la Directora de la escuela, celebrada el día 24 de septiembre, la Catedra se interiorizo de la situación actual de la Escuela y de la Cooperadora que funciona en dicha institución, lo cual se puede sintetizar en lo siguiente:

Con respecto a la Escuela:

6. No posee plan estratégico.
7. No tiene definida su misión, visión ni valores.
8. Presenta un organigrama que se encuentra desactualizado.
9. No existe manual de funciones o de procedimientos.
10. No se aplican herramientas informáticas en la gestión.

**Con respecto a la Cooperadora:**

6. Se encuentra administrada por la Dirección de la Escuela, sus ingresos provienen del aporte de los estudiantes y sus gastos se orienta a atender necesidades del establecimiento.
7. El control de los ingresos y egresos se llevan a cabo mediante planillas caja.
8. No se emiten Estados Contables y no se confecciona una memoria de la gestión del ejercicio aunque se realiza una rendición al Ministerio de Educación provincial.
9. No posee plan estratégico, organigrama, manual de funciones.
10. No emplea herramientas de control de calidad.

**Intervención Profesional**

Dada la diversidad de las necesidades, se las puede distinguir en las que pueden ser satisfechas por un asesoramiento de tipo contable y por otro lado, por un asesoramiento brindado desde la Administración. De esta forma se propone desde la Catedra dividir la tarea en dos proyectos y conformar dos equipos de trabajo, que cumplan con las condiciones del artículo 78 del Estatuto de la Universidad, para dar respuesta a lo solicitado.





*Universidad Nacional de Salta*

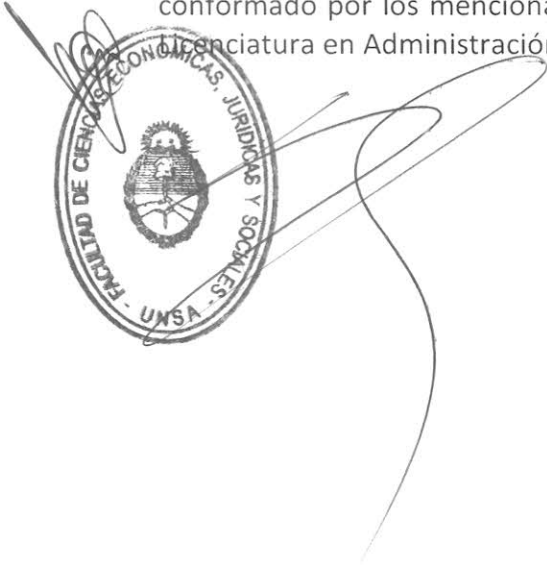


*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

---

Un equipo contable conformado por los profesores de la Cátedra, estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional y un profesional graduado de la misma, el otro equipo estará conformado por los mencionados profesores, y estudiantes y graduados de la carrera de Licenciatura en Administración.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales*

*“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

**ANEXO II. Res. Nº 421/18**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
ASESORAMIENTO PROFESIONAL A LA ESCUELA DE  
COMERCIO Nº 5082**

**PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

➤ **Identificación del Proyecto**

Denominación: Asesoramiento contable a la Escuela de Comercio Nº 5082 Dr. Adolfo Güemes – Salta.

Unidad Académica: Facultad de Ciencia Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Director del Proyecto: Prof. María Rosa Panza

➤ **Objetivos**

General: proporcionar, desde la Contabilidad, herramienta para mejorar la gestión de la Cooperadora.

Específica: Diagramar un plan de cuentas; Proporcionar información contable: confeccionar un Estado de Resultado; Analizar la información obtenida y brindar sugerencias.

➤ **Marco teórico**

La escuela de Comercio Nº 5082 es una institución pública provincial que brinda servicios de educación secundaria conforme a los planes de enseñanza oficial. Los gastos de funcionamiento son soportados por la Provincia de Salta salvo en lo que refiere a reparaciones menores de instalaciones (pintura, reposición de vidrios, gastos de limpieza, entre otros). Estos son afrontados con recursos que se obtienen por una contribución voluntaria que realizan los alumnos por algunos trámites.

El manejo de los recursos y gastos, es llevado a cabo por la Dirección de Escuelas en conjunto con un Consejo de Profesores y es rendido anualmente ante el Ministerio de Cultura y Educación provincial; en dicha rendición se utiliza una planilla de caja de ingreso/egreso sin condensarse la información en un Estado de Resultados, lo que no permitiría tomar mejores decisiones.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

El diagramar un sistema sobre el cual se pueda producir la mencionada información y confeccionar el Estado de Resultados por lo menos, brindaría a quienes tienen a cargo la administración de los recursos contar con información pertinente para tomar decisiones para el próximo año.

➤ **Metodología**

Para la realización del trabajo se empleará como herramienta la observación, entrevista y el análisis documental para recolectar la información para llevar adelante el trabajo.

➤ **Personal afectado al proyecto**

1. Directora

Apellido y Nombres: Panza, María Rosa

Título: Contadora Público Nacional

Carga horaria afecta al proyecto: 2 horas semanales

2. Otros participantes:

a) Docentes:

i. Carrizo, Fernando Daniel

Carga horaria afectada al proyecto 2 horas semanales.

ii. Bernski, Marcela Fernanda

Carga horaria afectada al proyecto 2 horas semanales.

b) Alumnas

i. Cardozo, Silvia Analía

Carga horaria afectada al proyecto 4 horas semanales.

ii. Miranda, Gabriela Mariel

Carga horaria afectada al proyecto 4 horas semanales.

c) Graduado

i. Choque, Ramiro Braulio

Carga horaria afectada al proyecto 1 hora semanal.

3. Forma de participación de los destinatarios del proyecto: proporcionará la documentación e información necesaria para llevar a cabo las acciones de intervención propuestas.





Universidad Nacional de Salta



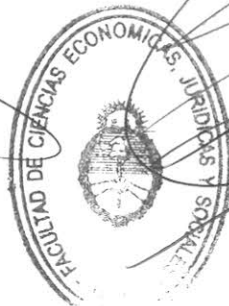
Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

➤ Plan de actividades.

	SEMANA					
	1	2	3	4	5	6
DIAGNÓSTICO	■					
ANÁLISIS DOCUMENTAL	■	■				
CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		■	■			
CONFECCIÓN DEL PLAN DE CUENTAS			■			
REGISTRACIONES CONTABLES			■	■		
RESUMEN DE LA INFORMACIÓN				■		
CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES				■	■	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN					■	
REALIZACIÓN DE PROPUESTA DE MEJORA						■
CONCLUSIÓN						■
ESCRITURA DEL INFORME DE LA ACTIVIDAD	■	■	■	■	■	■

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa